

## Guía Docente: Orientación educativa

DATOS GENERALES	
<b>Facultad</b>	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
<b>Titulación</b>	Grado en Pedagogía
<b>Año verificación</b>	2024
<b>Especialidad/Mención</b>	
<b>Materia/Módulo</b>	Investigación, diagnóstico, evaluación y orientación en educación
<b>Carácter</b>	Obligatorio
<b>Modalidad</b>	Virtual
<b>Período de impartición</b>	Segundo Trimestre
<b>Curso</b>	Segundo
<b>Créditos ECTS</b>	6
<b>Lengua en la que se imparte</b>	Castellano
<b>Prerrequisitos</b>	No precisa

DATOS DEL PROFESORADO			
<b>Profesor Responsable</b>	Ariadna García Prat	<b>Correo electrónico</b>	ariadna.garcia.prat@ui1.es
<b>Área</b>		<b>Facultad</b>	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
<b>Doctor acreditado</b>	No		
<b>Perfil Profesional 2.0</b>	<a href="#">linkedin</a>		

## CONTEXTUALIZACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

### Contexto y sentido de la asignatura

#### Importancia de la asignatura dentro del plan de estudios

La asignatura *Orientación Educativa* se desarrolla en el segundo curso del Grado en Pedagogía. El motivo responde a la necesidad de establecer, desde el inicio, una estructura formativa coherente que guíe y dé sentido al resto de la trayectoria académica. De este modo, se busca que el estudiante haga de esta asignatura una parte esencial en su formación como pedagogo.

Asimismo, *Orientación Educativa* es una materia que se encuentra estrechamente ligada a otras asignaturas del mismo plan de estudios, puesto que actúa como un eje integrador de conocimientos, competencias y enfoques multidisciplinares que se desarrollan a lo largo de otras asignaturas del Grado.

#### Objetivo de la asignatura

El principal objetivo de esta materia es ofrecer al estudiante un acercamiento riguroso a la práctica pedagógica a través del proceso de orientación, entendido como una herramienta esencial en el desarrollo de la persona.

#### Interés de la temática que se va a desarrollar

El interés de esta disciplina radica en su eje transversal y humanista, ya que constituye un componente esencial en el desarrollo integral de la persona que requiere un acompañamiento, una guía o un apoyo en algún momento de su vida. Por esta razón, la *Orientación Educativa* se configura como una función clave del pedagogo, que debe estar capacitado para acompañar en ciertos procesos, mediar en conflictos, promover la inclusión, fomentar la atención a la diversidad y la estrecha relación con las familias, así como contribuir de forma general a una educación más justa y adaptada a las necesidades de los individuos.

#### Relación de la asignatura con la profesión a desempeñar

A través de esta formación, se pretende que el estudiante adquiera una serie de capacidades, habilidades y competencias que favorezcan su posterior desarrollo profesional en las tareas de asesoramiento, acompañamiento, intervención, adaptación e inclusión.

Esta asignatura pretende aportar al estudiante una visión reflexiva y sobre todo práctica, que pueda aplicar posteriormente de forma crítica en su papel como pedagogo.

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE

<b>Conocimientos o contenidos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CON04: Conocer las funciones del tutor y orientador.</li> </ul>
<b>Habilidades o destrezas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• HAB14: Aplicar estrategias y técnicas de tutorización, entrenamiento, asesoramiento entre iguales, consulta y orientación en procesos educativos y formativos.</li> <li>• HAB15: Orientar y asesorar a personas, colectivos e instituciones en ámbitos educativos y formativos.</li> <li>• HAB24: Elaborar medidas de coordinación, mediación e intervención educativa con otros profesionales.</li> <li>• HAB38: Adquirir y desarrollar la habilidad de fomentar la convivencia, resolver problemas de comportamiento y contribuir a la resolución pacífica de conflictos.</li> <li>• HAB39: Desempeñar las funciones de tutoría y de orientación con los estudiantes y sus familias, atendiendo las singulares necesidades educativas de los estudiantes.</li> </ul>
<b>Competencias (básicas y generales)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CG01: Adquirir y desarrollar la capacidad de análisis y síntesis.</li> <li>• CG02: Diseñar, planificar y evaluar procesos de enseñanza y aprendizaje, tanto individualmente como en colaboración con otros profesionales.</li> <li>• CG05: Adquirir la capacidad de estimular y valorar el esfuerzo, la constancia y la disciplina personal en los estudiantes.</li> <li>• CG18: Adquirir y desarrollar la capacidad de organización y planificación.</li> <li>• CG19: Adquirir y desarrollar la capacidad de gestión de la información.</li> <li>• CB2: Aplicar los conocimientos adquiridos y poseer las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro del área de estudio de la Pedagogía.</li> <li>• CB4: Transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.</li> </ul>

## PROGRAMACION DE CONTENIDOS

<p><b>Breve descripción de la asignatura</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La orientación en el sistema educativo español. Consideraciones generales, definición y funciones. Marco legislativo. Conceptualización de la orientación, la tutoría y el tutor/a. Departamento de Orientación y Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica: composición, funciones, derivación y equipos específicos.</li> <li>• La orientación educativa desde la perspectiva del tutor. Objetivos de la orientación en la etapa educativa. Modelos de orientación educativa.</li> <li>• Tutoría y colaboración familiar. Aspectos previos. Relación con las familias. Participación de las familias en el contexto educativo. Intervención con familias. Actividades formativas e informativas con las familias. Implicación de las familias. Escuelas de padres y madres.</li> </ul>
<p><b>Contenidos</b></p>	<p><b>UD 1 - La Orientación Educativa en el marco normativo y organizativo del sistema educativo español</b></p> <p>A lo largo de la unidad, se abordan una serie de aspectos normativos y organizativos enmarcados en el sistema educativo español, cuyo aprendizaje permitirá al alumnado comprender los principales cambios que ha experimentado la orientación educativa en dicho ámbito. En este sentido, el alumno tendrá la oportunidad de observar cómo la orientación educativa, de forma progresiva, se ha consolidado hasta convertirse en un componente esencial e integrador dentro del sistema educativo.</p> <p><b>UD 2 - Fundamentos de la Orientación Educativa</b></p> <p>En esta unidad, el alumno obtendrá las bases conceptuales necesarias para conocer el funcionamiento de la orientación, desde un enfoque integral del desarrollo del alumnado.</p> <p><b>UD 3 - La orientación en las distintas etapas educativas</b></p> <p>En el desarrollo de esta unidad didáctica, se realiza un análisis sobre cómo se entiende y se configura la orientación educativa a lo largo de las diferentes etapas del sistema educativo. La unidad busca ofrecer al alumnado un marco conceptual que permita comprender la importancia de la orientación como una herramienta fundamental para el desarrollo integral.</p> <p><b>UD 4 - La acción tutorial en las distintas etapas educativas</b></p> <p>El Plan de Acción Tutorial está conformado por una serie de técnicas y estrategias indispensables para el desarrollo integral del alumnado. Además, es indispensable atender a las particularidades de cada etapa educativa para su correcta aplicación.</p> <p><b>UD 5 - La implicación de la familia en la educación y en la escuela</b></p> <p>La familia se configura como un elemento indispensable en el desarrollo biopsicosocial del individuo, pudiéndose entender como un factor de riesgo o protección. Desde esta perspectiva, el orientador debe ser capaz de desarrollar los diferentes modelos y estrategias de intervención conjunta en familia y escuela.</p> <p><b>UD 6 - Los Planes de Convivencia en los Centros Educativos</b></p> <p>Una de las labores más importantes del orientador es la planificación y desarrollo de los Planes de Convivencia del centro y para ello es esencial conocer el marco normativo y los protocolos.</p>

## METODOLOGÍA

### Métodos y actividades formativas del proceso de enseñanza-aprendizaje

Durante el desarrollo de la asignatura, se emplearán diferentes metodologías activas y colaborativas (aprendizaje guiado, aprendizaje autónomo, aprendizaje colaborativo, aprendizaje basado en problemas, aprendizaje basado en investigación e indagación) orientadas a facilitar el aprendizaje del estudiante, a través de su participación en diversas actividades formativas, promoviendo así la adquisición progresiva de conocimientos, habilidades y competencias.

Las actividades propuestas para el desarrollo de la asignatura, que serán adaptadas en función de los contenidos que se encuentren trabajando:

- **Actividades de interacción y colaboración (foros-debates de apoyo al caso y a la lección).** Actividades en las que se discutirá y argumentará acerca de diferentes temas relacionados con la asignatura y que servirán para guiar el proceso de descubrimiento inducido.
- **Actividades de trabajo autónomo individual (estudio de la lección).** Trabajo individual de los materiales utilizados en las asignaturas, aunque apoyado por la resolución de dudas y la construcción de conocimiento a través de un foro habilitado para estos fines. Esta actividad será la base para el desarrollo de debates, la resolución de problemas, etc.
- **Actividades de descubrimiento inducido.** Actividades en las que el alumno podrá llevar a cabo un aprendizaje contextualizado trabajando, en el Aula Virtual, sobre una situación real o simulada que le permitirá realizar un primer acercamiento a los diferentes temas de estudio. Incluye la resolución de problemas, la elaboración de proyectos y actividades similares que permitan aplicar los aspectos conceptuales, procedimentales y actitudinales trabajados en otras partes de la asignatura. Incluye la elaboración de trabajos (estudios de caso) y resolución de casos prácticos.
- **Tutorías.** Permiten la interacción directa entre el docente y el alumno para la resolución de dudas y el asesoramiento individualizado sobre distintos aspectos de las asignaturas mediante tutorías asincrónicas y síncronas. Las tutorías síncronas se realizan a través de videoconferencias pautadas por el alumno y el docente. También se podrán realizar tutorías síncronas grupales si el docente lo considera de interés. Las tutorías asincrónicas se llevan a cabo a través de correos electrónicos, foros de dudas, etc. Los foros de dudas también facilitan las tutorías grupales.
- **Exámenes de contenidos.** Permiten la comprobación de los conocimientos adquiridos mediante la realización de una prueba objetiva sobre los contenidos teóricos expuestos a lo largo del periodo formativo.
- **Lectura crítica, análisis de e investigación de material.** Se trata de actividades en las que el alumno se acerca a los diferentes campos de estudio con una mirada crítica que le permite un acercamiento a la investigación. Se incluyen, a modo de ejemplo, reseñas de libros o críticas de artículos y proyectos de investigación.
- **Presentaciones de trabajos y ejercicios.** Incluye la elaboración conjunta en el Aula Virtual y, en su caso, la defensa de los trabajos y ejercicios solicitados conforme a los procedimientos de defensa que se establezcan en las guías docentes.

### Opción 1. Evaluación Continua (EC)

Para el desarrollo de la Evaluación Continua, se proponen una serie de actividades tales como las siguientes:

- **Foros de debate:** actividades en las que se debatirán de forma argumentada y ordenada aspectos relevantes que se encuentren relacionados con los contenidos trabajados en la unidad didáctica.

- **Estudios de caso:** actividad que servirá como herramienta de contextualización, permitiendo al estudiante aplicar los conocimientos teóricos en situaciones concretas y realistas.
- **Cuestionarios de repaso:** prueba objetiva con diferentes opciones de selección diseñada para que el alumno evalúe su nivel de comprensión y la asimilación de contenidos de la Unidad Didáctica correspondiente.
- **Trabajo colaborativo:** actividad realizada de manera colaborativa entre un pequeño grupo de estudiantes, que requiere la planificación, el desarrollo y la presentación al docente de una tarea en común.

### Opción 2. Evaluación de Competencias (PEC)

En el caso de optar por la opción 2 de evaluación (PEC + examen final), el estudiante tendrá que realizar la prueba de evaluación de competencias (PEC). Esta prueba se define como una actividad integradora a través de la cual el estudiante deberá demostrar la adquisición de competencias propuestas en la asignatura, vinculadas principalmente al «saber hacer». Para ello hará entrega de un conjunto de evidencias en respuesta a los retos propuestos en esta prueba. La entrega se realizará antes de finalizar la asignatura.

## EVALUACIÓN

### Sistema evaluativo

El sistema de evaluación se basará en una selección de las pruebas de evaluación más adecuadas para el tipo de competencias que se trabajen. El sistema de calificaciones estará acorde con la legislación vigente (*Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y de validez en todo el territorio nacional*).

El sistema de evaluación de la Universidad Isabel I queda configurado de la siguiente manera:

### Sistema de evaluación convocatoria ordinaria

#### Opción 1. Evaluación continua

Los estudiantes que opten por esta vía de evaluación deberán realizar el **seguimiento de la evaluación continua (EC)** y podrán obtener hasta un **60 %** de la calificación final a través de las actividades que se plantean en la evaluación continua.

Además, deberán realizar un **examen final presencial u online (EX)**, según la modalidad elegida por el estudiante, que supondrá el **40 %** restante. Esta prueba tiene una parte dedicada al control de la identidad de los estudiantes que consiste en la verificación del trabajo realizado durante la evaluación continua y otra parte en la que realizan diferentes pruebas teórico-prácticas para evaluar las competencias previstas en cada asignatura.

Para la aplicación de los porcentajes correspondientes, el estudiante debe haber obtenido una nota mínima de un 4 en cada una de las partes de las que consta el sistema de evaluación continua.

Se considerará que el estudiante supera la asignatura en la convocatoria ordinaria por el sistema de evaluación continua, siempre y cuando al aplicar los porcentajes correspondientes se alcance una calificación mínima de un 5.

#### Opción 2. Prueba de evaluación de competencias

Los estudiantes que opten por esta vía de evaluación deberán realizar una **prueba de evaluación de competencias (PEC)** y un **examen final presencial u online (EX)**, según la modalidad elegida por el estudiante.

La **PEC** se propone como una prueba que el docente plantea con el objetivo de evaluar en qué medida el estudiante adquiere las competencias definidas en su asignatura. Dicha prueba podrá ser de diversa tipología, ajustándose a las características de la asignatura y garantizando la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos. Esta prueba supone el 50 % de la calificación final.

El **examen final**, supondrá el **50 %** de la calificación final. Esta prueba tiene una parte dedicada al control de la identidad de los estudiantes que consiste en la verificación del seguimiento de las actividades formativas desarrolladas en el aula virtual y otra parte en la que realizan diferentes pruebas teórico-prácticas para evaluar las competencias previstas en cada asignatura.

Al igual que con el sistema de evaluación anterior, para la aplicación de los porcentajes correspondientes el estudiante debe haber obtenido una puntuación mínima de un 4 en cada una de las partes de las que consta la opción de prueba de evaluación de competencias.

Se considerará que el estudiante supera la asignatura en la convocatoria ordinaria por el sistema de la prueba de evaluación de competencias siempre y cuando al aplicar los porcentajes correspondientes se alcance una calificación mínima de un 5.

#### **Características de los exámenes**

Los exámenes constarán de 30 ítems compuestos por un enunciado y cuatro opciones de respuesta, de las cuales solo una será la correcta. Tendrán una duración de 90 minutos y la calificación resultará de otorgar 1 punto a cada respuesta correcta, descontar 0,33 puntos por cada respuesta incorrecta y no puntuar las no contestadas. Después, con el resultado total, se establece una relación de proporcionalidad en una escala de 10.

#### **Sistema de evaluación convocatoria extraordinaria**

Todos los estudiantes, independientemente de la opción seleccionada, que no superen las pruebas evaluativas en la convocatoria ordinaria tendrán derecho a una convocatoria extraordinaria.

La convocatoria extraordinaria completa consistirá en la realización de una **prueba de evaluación de competencias** que supondrá el **50 %** de la calificación final y un **examen final presencial u online (EX)**, según la modalidad elegida por el estudiante, cuya calificación será el **50 %** de la calificación final.

Para la aplicación de los porcentajes correspondientes, el estudiante debe haber obtenido una nota mínima de un 4 en cada una de las partes de las que consta el sistema de evaluación de la convocatoria extraordinaria.

Los estudiantes que hayan suspendido todas las pruebas evaluativas en convocatoria ordinaria (evaluación continua o prueba de evaluación de competencias y examen final) o no se hayan presentado deberán realizar la convocatoria extraordinaria completa, como se recoge en el párrafo anterior.

En caso de que hayan alcanzado una puntuación mínima de un 4 en alguna de las pruebas evaluativas de la convocatoria ordinaria (evaluación continua o prueba de evaluación de competencias y examen final), se considerará su calificación para la convocatoria extraordinaria, debiendo el estudiante presentarse a la prueba que no haya alcanzado dicha puntuación o que no haya realizado.

En el caso de que el alumno obtenga una puntuación que oscile entre el 4 y el 4,9 en las dos partes de que se compone la convocatoria ordinaria (EC o PEC y examen), solo se considerará para la convocatoria extraordinaria la nota obtenida en la evaluación continua o prueba de evaluación de competencias ordinaria (en función del sistema de evaluación elegido), debiendo el alumno realizar el examen extraordinario para poder superar la asignatura.

Al igual que en la convocatoria ordinaria, se entenderá que el alumno ha superado la materia en convocatoria extraordinaria si, aplicando los porcentajes correspondientes, se alcanza una calificación mínima de un 5.

## BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

### Bibliografía básica

- Sobrado Fernández, L. M., Fernández Rey, E., Rodicio García, M. L. (2012). *Orientación Educativa: Nuevas Perspectivas*. Editorial: Biblioteca Nueva. 2012.

La presente lectura pretende contribuir a la formación del alumnado desde una doble vertiente: por un lado, ofreciendo una visión global del campo de la orientación y, por otro, ayudando al estudiante a comprender en profundidad la relevancia y la autenticidad del papel del orientador como agente clave en el desarrollo integral del alumno.

- Álvarez González, M. & Bisquerra Alzina, R. (2012). *Orientación educativa. Modelos, áreas, estrategias y recursos*. Editorial: Wolters Kluwer.

A través de este manual, el alumno tiene la oportunidad de adentrarse en el ámbito de la orientación educativa, realizando un recorrido desde sus orígenes, hasta los últimos enfoques.

Esta obra responde a las principales inquietudes que pueden surgir en torno a esta disciplina, a la vez que proporciona modelos, estrategias y recursos importantes para su adecuada puesta en práctica.

### Bibliografía complementaria

- Álvarez-González, B., Fernández Suárez, A.P. & González-Benito, A. (2023). *Orientación familiar y acción tutorial*. Editorial Sanz y Torres.
- Álvarez, M. & Bisquerra, R. (2014). *Manual de orientación y tutoría*. Editorial Praxis.
- Casado González, M., Colmenero Ruiz, M. J., Peña Hita, M. A. & Rodríguez Fernández, S. (2025). Respuesta a la atención a la diversidad desde la orientación y la tutoría educativa: Fortalezas y debilidades del profesorado tutor. *Revista de Educación Inclusiva*, 87–102.
- Castignani, M. L. (2023). El Departamento de Orientación Educativa: una propuesta de intervención. *Orientación y sociedad*, 23(1), 2-16.
- Cid Sabucedo, A. (2013). Sobrado Fernández, L.M., Fernández Rey, E. & Rodicio García, M. L. (coords.). *Orientación educativa: Nuevas perspectivas*. Editorial Biblioteca Nueva.
- Leiva Olivencia, J. J. (2016). Santos Rego, M. Á. (ed.) (2015). El poder de la familia en la educación. *Teoría de La Educación*, 28(1), 259–262. <https://doi.org/10.14201/14778>
- Martín, E. (2013). *Orientación educativa: modelos y estrategias de intervención*. Ministerio de Educación y Formación Profesional de España. Editorial Graó.
- Monge Crespo, C. (2010). *Tutoría y orientación educativa. Nuevas competencias*. Editorial: Wolters Kluwer.
- Palomo Rodríguez, R., Simón Rueda, C., & Echeita Sarrionandia, G. (2025). *El papel de la orientación educativa en las etapas de infantil y primaria en el marco*

	<p><i>del derecho a la educación inclusiva</i> [Tesis doctoral, Universidad Autónoma de Madrid]. <a href="https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=371397">https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=371397</a></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pérez Herrero, M. H. &amp; Martínez González, R. A. (2006). Propuestas metodológicas para una educación de calidad a través de las relaciones entre centros docentes, familias y entidades comunitarias. <i>Culture and Education, Cultura y Educación</i>, 18(3-4), 231–246.</li> <li>• Riart Vendrell, J. (2007). <i>Manual de tutoría y orientación en la diversidad</i>. Editorial Pirámide.</li> <li>• Ricardo Castañeda, Y., Piña Batista, O., &amp; Bringas León, S. (2023). La Orientación Educativa a los maestros para favorecer la atención a niños con Dificultades en el Aprendizaje. <i>Revista de Investigación, Formación y Desarrollo: Generando Productividad Institucional</i>, 11(2), 23–27.</li> <li>• Sánchez García, M. F. (2020). Modelos de intervención en orientación educativa. <i>Educación y Orientación: La Revista de La COPOE</i>, 13, 26–28.</li> </ul>
<p><b>Otros recursos</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asociación Española de Orientación y Psicopedagogía (AEOP): <a href="https://www.aeop.es/">https://www.aeop.es/</a></li> <li>• Asociación Interuniversitaria de Investigación en Pedagogía (AIDIPE): <a href="https://aidipe.org/">https://aidipe.org/</a></li> <li>• Blog de Manuel Velasco: <a href="https://www.elblogdemanuvelasco.com/2014/08/5-videos-para-trabajar-la-atencion-la.html">https://www.elblogdemanuvelasco.com/2014/08/5-videos-para-trabajar-la-atencion-la.html</a></li> <li>• Blog <i>Orienta y Decide</i>, del IES María Victoria Atencia: <a href="https://orientaydecide.blogspot.com/p/que-y-donde-estudiar_1171.html">https://orientaydecide.blogspot.com/p/que-y-donde-estudiar_1171.html</a></li> <li>• Blog <i>OrientTapas</i>: <a href="https://orientaydecide.blogspot.com/p/que-y-donde-estudiar_1171.html">https://orientaydecide.blogspot.com/p/que-y-donde-estudiar_1171.html</a></li> <li>• GPS Vocacional. Programa de Orientación para la construcción de trayectorias: Guías para el docente y material educativo [descargable].</li> <li>• Revista Española de Orientación y Psicopedagogía (REOP, UNED): <a href="https://revistas.uned.es/index.php/reop">https://revistas.uned.es/index.php/reop</a></li> <li>• Plataforma digital de apoyo al estudiante (UNISCOPIO): <a href="https://uniscopio.com/">https://uniscopio.com/</a></li> </ul>

## COMENTARIOS ADICIONALES